

Crerios ASG, Responsabilidad Social y actuarios: un nexo necesario

David Lafuente Durán // Administrador Civil del Estado. Catedrático Honorario de Responsabilidad Social por la UCAM. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la UCM

“Sin matemáticas, no hay nada que puedas hacer. Todo a tu alrededor es matemáticas. Todo a tu alrededor son números”.

Shakuntala Devi (1929-2013). Escritora y “calculadora humana” india, conocida como la “mujer computadora” por su capacidad para los cálculos mentales. Fruto de sus increíbles habilidades con los números entró en el *Libro Guinness de los récords*.

Si uno analiza su buscador de Google comprobará con satisfacción como las entradas al concepto de “criterios ASG” se han multiplicado considerablemente en los meses de marzo a octubre de 2020, en relación con el mismo periodo de 2019. Lo mismo ocurre con las referencias al concepto de “responsabilidad social” que se multiplican por cinco, o a las de “sostenibilidad” que son hasta siete veces más numerosas en su variación interanual. Todo ello nos conduce a la primera de las conclusiones: lejos de constituir un hándicap, el Covid-19, el actual contexto de crisis sanitaria y la inminente económica que ya está emergiendo, puede ser el caldo de cultivo ideal para una mayor sensibilización entorno a estos conceptos y criterios.

Pero... ¿qué son los criterios ASG? ¿Cuál es su vínculo con la responsabilidad social? ¿Qué papel tiene para la ciencia actuarial? Responder todas y cada una de estas cuestiones será el objeto de la presente reflexión.

Ese otro modelo de economía, el inclusivo, el que pretende no dejar a nadie atrás es, precisamente, el que emerge con la instauración de los criterios ASG y la responsabilidad social

Hacia una economía inclusiva

Soy de los que piensa que la salida a la actual crisis solo puede ser de un modo: **con una economía inclusiva**, una economía que no se limite a conformarse como una mera economía de mercado asentada en un modelo capitalista radical que acabaría por aumentar las desigualdades. Una economía que multiplicaría el descontento social y aceleraría la insatisfacción en nuestros modelos democráticos. Una economía que acabaría por generalizar el malestar social y no haría sino alentar los aires de revuelta. Nos guste o no, la salida será social.

Ese otro modelo de economía, el inclusivo, el que pretende no dejar a nadie atrás es, precisamente, el que emerge con la instauración de los criterios ASG y la responsabilidad social. Un establecimiento de criterios en el modelo de negocio empresarial, pero también institucional (no podemos olvidar que los estados no sólo deben procurar el crecimiento de su PIB, sino que este sea lo más justo para todos) que piensen no sólo en su crecimiento económico, sino que este sea inclusivo y respetando los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (criterios ASG). Un nuevo modelo de economía es posible a juzgar por los impactos y la cantidad de referencias que en la red nuestra sociedad parece estar demandando. Será responsabilidad de todos, será responsabilidad compartida (de empresas, gobiernos, administraciones y sociedad civil) llevarla a buen puerto.

En cierto modo ya está otro inventado. La **“Doctrina Social”** de la Iglesia acuñada por el Papa Pío XI (1857-1939), y que el Papa Juan Pablo II (1920-2005) entiende como un compendio de orientaciones para la *“promoción de los derechos humanos, para la tutela de la familia, para el desarrollo de instituciones políticas auténticamente democráticas y participativas, para una economía al servicio del hombre, para un nuevo orden internacional que garantice la justicia, la paz y para una actitud responsable hacia la creación”* ya hace muchos años que se concibió. La gran diferencia es que hoy, según el Bank of America, la inversión sostenible creció en 2018 por encima de los 30 billones de dólares y lo seguirá haciendo de manera sostenida en las próximas décadas. Años atrás la apuesta por la responsabilidad social, la sostenibilidad o los criterios

ASG era cuestión de compromiso y convencimiento, hoy su apuesta responde también a criterios de oportunidad empresarial y crecimiento económico.

Criterios ASG y Responsabilidad Social: sus pilares

Con la actual crisis se han ampliado las necesarias **donaciones**, pero... ¿es eso responsabilidad social? ¿Es el tradicional buenismo o filantropía responsabilidad social? La responsabilidad social no consiste en debatir cómo un empresario o entidad reparte sus beneficios, sino en cómo los obtiene. Esa es la verdadera esencia de la responsabilidad social, que las entidades desarrollen su negocio atendiendo a criterios y estándares medioambientales, de prioridad por las personas y de buen gobierno y transparencia. Las donaciones y los voluntariados donde, por cierto, España está en los puestos de cabeza a nivel mundial en relación con su PIB, son una muestra de generosidad más que plausible pero no nos debe conducir al equívoco.

Los **criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo** (ASG) son un conjunto de reglas a seguir a la hora de tomar decisiones empresariales. Estos incluyen criterios positivos o negativos entorno a qué tipo de activos y proyectos son válidos para invertir por su impacto positivo más allá de los criterios puramente financieros. La Responsabilidad Social, e incluso el concepto de sostenibilidad, que hoy tan popularmente utilizamos, vienen a ser meros sinónimos. En todo caso, tanto la responsabilidad social como los criterios ASG, pueden ser interpretados como las herramientas para lograr la sostenibilidad.

Recuerdo mis estudios en ciencia política y de la administración; en aquellos años se nos explicaba el funcionamiento de la Unión Europea mediante el sistema de pilares de un **templo griego**, con su basamento y su frontispicio. Tres pilares en los que diferenciábamos las políticas de ámbito comunitario, la política exterior y de seguridad común y la política de cooperación judicial en materia penal.

Así, la responsabilidad social, vendría conformada como una suerte de templo griego. En el **basamento** se incluiría el fiel respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales. Esta obviedad del respeto de dichos derechos carece, en ocasiones, de todas las garantías cuando operamos en el contexto internacional y un mundo cada vez más interconectado. Los desarrollos que, entre otros, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) viene realizando bajo el contexto de 'Trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro' se proyectan en esta dirección.

Sobre dicho basamento se erigen **tres pilares** fundamentales: el medioambiental, el de las personas y el del buen gobierno, que no vienen sino a constituir los mismos tres conceptos del acrónimo ASG.

El **pilar medioambiental** constituye un elemento fundamental. Muchas reflexiones se han venido sucediendo desde los trabajos del Club de Roma en 1968 con su informe de "los límites al crecimiento" en 1972 y la máxima del Informe Brundtland en 1987 que define el desarrollo sostenible como "aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones". Criterios entorno a emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables, eficiencia energética, agotamiento de recursos o la contaminación química, estarían incluidos en dicho pilar.

El **pilar de las personas** es aquel que contendría todo ese tipo de acciones y compromisos que tienen como destinatario principal el ser humano. Un pilar que antepone los derechos de las personas con discapacidad, que procura la igualdad entre mujeres y hombres y que lucha sin cuartel por reducir la desigualdad de personas en riesgo de exclusión social. En dicho pilar también se insertarían, entre otras, acciones de cooperación internacional, de salud o educativas.

El tercero de los pilares es el del **buen gobierno**. Un buen gobierno que, sobre los principios de transparencia, pretende restar razones a quienes se ven tentados por la corrupción. Elementos como la rendición de cuentas, los órganos de gobierno, la transparencia o las luces y taquígrafos con los lobbies y grupos de interés.



Fuente: "9 necesarios debates sobre la responsabilidad social", COMARES (2019).

Finalmente, el templo griego ve erigir sobre su basamento y los tres pilares, el **frontispicio**. En dicho frontispicio se encuentra el ser de la responsabilidad social, sus principios y valores, la fundamentación ética que debe delimitar todo principio de actuación.

La necesidad de medir, la necesidad de la ciencia actuarial

Y el gran reto que existe es medir, ponerle números a lo que hacemos en el campo de los criterios ASG y de la responsabilidad social. Debemos medir, debemos poner rigor para **pasar del discurso a la constatación de los efectos positivos** que una apuesta por dichos criterios genera en nuestras economías. Las entidades públicas y privadas, deberán actuar con estos criterios, lo harán por convencimiento o, en su defecto, porque se darán cuenta que observar estos criterios tiene su efecto en la **cuenta de resultados**. Hace años los impactos se veían en el largo plazo. Hoy, en un mundo tan globalizado e interconectado, los resultados llegan en el medio y, cada vez más, en el corto plazo. Apostar por ASG es mejorar nuestra cuenta de resultados y es ahí donde la implicación de la ciencia actuarial se hace más necesaria que nunca. Es un nexo indisoluble, es un nexo necesario, pre-

cisamente para no hablar de peroratas vacías varias sino de acciones y resultados.

El matemático alemán, Félix Klein (1849-1925), sostenía que “donde quiera que haya un número está la **belleza**”, personalmente me cuesta ver tanto romanticismo, pero en la práctica serán esos números los que nos ayudarán a entender que otro modelo económico es posible y que la apuesta por la responsabilidad social nos ayudará a ver y entender la belleza de nuestras acciones.

Contamos con un **consumidor** cada vez mejor formado y responsable que, cada vez más, elige sus productos no solamente atendiendo a criterios económicos. Tenemos un consumidor consciente y es sobre esa premisa sobre las que las entidades deben cuidar su imagen reputacional y el modo en cómo obtienen sus resultados. La **ciencia actuarial**, vinculada tradicionalmente al sector de los seguros tiene, como todos, una larga posibilidad de desarrollo al asegurar que nadie quede atrás, al fijar mediante números el importante retorno económico que para toda entidad conlleva apostar por estos criterios ASG y por la responsabilidad social.

Es en los periodos de crisis, en los momentos de escasez, cuando la medición se hace más importante que nunca. Sin duda, la labor de los **actuarios** nunca fue tan determinante como hoy para contribuir a la construcción de un futuro más sostenible. ●



Foto: iStock.com/sompong_tom